

Del Día

El pueblo tiene tanta hambre de pan, como sed de justicia siente.

Las autoridades encargadas de velar por la felicidad del pueblo, deben preocuparse de darle al pueblo pan: sustento del cuerpo; de administrar al pueblo justicia: alimento del alma.

Muy necesario es al hombre el pan; pero le es mucho más necesaria la justicia. Sin aquél, morirá de hambre y todos sus semejantes compadecerán al que fenece de inanición; sin esta irá de cabeza al vicio y muerto de espíritu, sólo se hará acreedor á los reproches más acerbos y á la desconsideración justísima de los honrados, y aún hasta de los que no lo sean.

El hombre da un mal paso, en la senda del vicio obligado por el hambre, y decidme: ¿Quién le lanza la primera piedra? ¿Quién es el que se apresura á denunciar su falta? Nadie, nadie y nadie, que sea honrado.

Pero el hombre comete un acto punible para atender exigencias del vicio, aspiraciones sensuales, deseos impuros, y decidme también: ¿Quién lo compadece? ¿Quién le da la mano para alzarlo del lodo?

Nadie, nadie y nadie que conozca la dignidad, y sienta en sí la voz de la sana y noble conciencia.

Ya lo dijimos: Odiemos al crimen, y compadezcamos al delincuente, según hermosa frase de cultísimo español. Pero cuando el crimen se cometió, por cometerlo, por el deseo insano de ver correr la sangre, déjese caer la ley sobre ese desgraciado, no para enseñarnos en él, sino para corregir á las sociedades, que contemplaron aquella censurable acción, consumada por un desventurado.

Hay quien roba, no para sí, sino para sus hijos, y si bien el

robar debe siempre ser penado, en mi sentir, tiene el que tal hace, la atenuante al obrar mal, de ser inducido por el amor de satisfacer necesidades imperiosas de los pedazos del alma.

Hay quin mata por defender á su padre de bruscos ataques de soez ineducado, y aunque yo condeno, con toda mi alma, el que un hombre mate á otro hombre, también creo que aquel que mató por defender á quien el ser le diera, tiene menos culpa, que el que asesina por capricho: Por matar exclusivamente.

Y esto lo creo, aunque no estuviera sacionado por las Leyes y por los Códigos de todas las edades.

Pero el que se robe y se despoje á otros por enriquecerse, desoyendo el que roba las voces de piedad del necesitado; las invocaciones, del que se ve á las puertas de la miseria, de: «déjame pan para mis hijos,» para los hijos de mi alma, sin volver la cara, y cebándose, como las fieras, en las desgraciadas victimas del infortunio, creo, de igual modo, que todo lo merecen, y que, *criminales ilegales*, se hacen acreedores á ser castigados con la Pena del Talión, cuando menos.

Por desgracia, la sociedad actual, esta plagada de estos criminales, de estos asesinos, de estos usurpadores, á quienes amparan las leyes, por que las leyes no pueden pasar de la linde que les marcara el legislador.

Pero ¡ah! para estos hay una ley secreta, que la mayor parte de ellos suelen conocer, porque, de cuando en cuando, les deja caer el peso de sus contundentes artículos, sobre sus altivas cabezas.

¡No empujad!

Ten calma, impaciente y ardoroso lector: Lo que ha de ser está escrito.

Es todavía pronto para que puedas pensar, que aquellas bruñidas lanzas, que viste brillar, como soles refulgentes, se han convertido en mustias y descoloridas cañas de maíz.

Moderá tus impetus. Ciertamente, que tú, como nosotros, esperamos, hace ya meses, la mano férrea que cual la nivea, que el poeta reclamaba para arrancar las notas del arpa, arranque las caretas, y aunque sea prosaico, ponga los puntos sobre las íes.

Pero, ¡ah, lector!, pudiera suceder y no te asombre, que alguien tuviera en su poder una gota del bálsamo de Fierabrás, y, entonces, si que habían desaparecido los gigantes y los malandrines.

Ten, pues, calma; mucha calma y no desesperes; y aunque nosotros pudiéramos decir plagiando á una gloria española que «nosotros somos nosotros,» por lo mismo, pudiera ocurrir que ellos también se sintieran con ganas de decir, á su vez, que ellos, son ellos.

Las horas están contadas y muy pronto se descifrará el geroglífico.

Y, ahora, punto en boca y paso largo.

AYUNTAMIENTO

Sesión supletoria del 15 de Enero de 1912

Ocupa la presidencia Don Antonio Marín Oliver y asisten los concejales señores. Martínez Pareja, Marín-Barnuevo, Trigueros, Piñera, Avellaneda, López López, Marín Martínez, Aguado y Salmerón.

Se dá lectura al acta de la sesión anterior, y antes de aprobarse el señor, Aguado pide que se aclare la moción que se le atribuye en la misma, de pedir un balance de lo ingresado y pagado por el alcalde saliente, en el año 1909. La Presidencia ruaga al señor Aguado concrete su petición. Este así lo hace, contrayéndose á lo que nosotros hemos apuntado de la sesión anterior, en este extremo.

El Sr. López habla y dice que el señor Aguado diga como se ha de modificar lo que consta en el acta.

El Sr. Aguado dicta lo que ha de hacerse constar, por aparecer su proposición extemporánea.

El Sr. Martínez Pareja defiende lo dicho por el Sr. Marín-Blázquez, que no tiene importancia, realmente considerado.

Se hace constar lo pedido y dictado y... es aprobada.

(Tiempo transcurrido cuarenta minutos).

Se dá cuenta de una disposición con-

tra las plagas del campo y á una solicitud de varios vecinos del Paseo para que se ponga una luz.

Se acuerda pase á la Comisión correspondiente esto último.

El Sr. Piñera solicita se pongan algunas luces en las calles de Daoiz, San José y Hontana.

Igualmente se acuerda pase á la Comisión que en esto entiende.

Se dá lectura á una solicitud de los vecinos del barrio de San Joaquín, pidiendo que se evite la salida de las aguas sucias, procedentes de la almazara de Don Ramón Capdevila, para evitar las enfermedades que puedan provenir.

Se acuerda pase á la Comisión.

Se dá cuenta de la petición de un vecino de Cieza, solicitando se le incluya en la lista de pobres, y se acuerda que pase á informe, en la forma acordada anteriormente.

El Sr. Salmerón pide que se haga un escrupuloso examen en dichas listas en evitación de abusos.

La Presidencia atiende el ruego y dice que así se viene haciendo, desde el momento en que se encargó de la Alcaldía.

El Sr. Aguado defiende las listas hechas por el Ayuntamiento saliente y el cumplimiento de ellas, segun consta en actas anteriores. Se adhieren á lo dicho los Sres. Piñera y López López.

Se da cuenta de haberse terminado el Padrón de vecinos sin reclamación.

En nombre de la Comisión de Fomento encargada de entender en el asuntos de los alambiques, habla el Sr. Trigueros, diciendo que la Comisión ha acordado que se prohíba el establecimiento de dichos aparatos, así como también que se evite el arranque de leñas, para todo destino de industrias.

El mismo concejal habla del estudio hecho por la misma Comisión en la Escuela de la Calle de Mesones, imponiéndose hacer una reforma en dicho local, de importancia.

El Sr. Aguado dice que no se opone á que se haga lo que la Comisión indica pero que debe emplearse el gas sulfuroso en aquel local, para hacer morir á los microbios, así como el lavado de las paredes con sublimado, por ser el procedimiento más rápido y económico.

(Se prorroga la sesión)

El Sr. Salmerón se opone á lo dicho por el Sr. Aguado, fundamentando, su aclaración, pues dice, aclara, no protesta, y se extiende en consideraciones sobre este punto, estimulando á la Presidencia y al Concejo, para que se persiga la indolencia en la desinfección de

